



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del o los organismos correspondientes, realice las gestiones necesarias para continuar con el programa provincial "SANTA FE DE PIE", o se efectivice un nuevo programa de similares características. Dicho programa concluyó en diciembre del año 2022, y a través del mismo se operativizó el Convenio N.º 10624 entre la Provincia y el Banco de la Nación Argentina, de fecha 08/04/2021, cuyo fin fue implementar un mecanismo de bonificación de tasas de interés otorgando financiamiento para los sectores productivos de nuestra provincia.

**Diputado Provincial
Leandro Busatto**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Desde abril del año 2021 hasta diciembre del año 2022 se implementó el Convenio N.º 10624 entre el Banco Nación Argentina y la Provincia de Santa Fe a través del programa "Santa Fe de Pie", oficializando una línea de crédito para los sectores productivos por el monto de 26.500 millones de pesos a una tasa de interés bonificada por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de 3, 5 u 8 puntos porcentuales anuales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este tipo de tasa de interés está diseñado para hacer que los préstamos sean más asequibles para las personas o empresas que, de otro modo, podrían tener dificultades para acceder al crédito. Al subsidiar la tasa de interés, se reduce el costo de los préstamos, lo que facilita que las personas y las empresas obtengan préstamos, inviertan en nuevos proyectos y estimulen el crecimiento económico.

De este modo se buscó apuntalar un incremento de la productividad, mejorar los procesos productivos a través de la incorporación de tecnologías, incorporar valor agregado a través de, la transformación de granos en alimentos, estimular distintos sectores de la economía provincial al financiar inversiones y capital de trabajo, estimular la inclusión, el arraigo, a la incorporación de los jóvenes y las familias en los procesos productivos, y actuar de manera directa sobre la generación de empleo.

La falta de acceso al crédito para la producción es un problema que requiere de una intervención directa del Estado, estableciendo mecanismos como el mencionado previamente, ya deben diseñarse políticas públicas concretas que de manera deliberada faciliten a las empresas e individuos acceder al financiamiento productivo.

Son diversas las complicaciones para acceder a este tipo de financiamiento sin la ayuda estatal, sobre todo si tenemos en cuenta que estas líneas crediticias fueron implementadas durante la pandemia, cuando el sector productivo requería un Estado presente más que nunca.

Atender a esta problemática busca solucionar una serie de desafíos que incluso sin una catástrofe mundial como fue la pandemia por COVID, aqueja al sector productivo desde hace décadas.

Muchas empresas del sector productivo, en particular las micro, pequeñas y medianas empresas, pueden no tener activos que puedan utilizarse como garantía para obtener préstamos. También se debe contemplar que el proceso de solicitud de préstamo puede ser largo y complejo, y requiere mucha documentación e información financiera. Esto puede ser particularmente desafiante para las pequeñas empresas que pueden no tener los recursos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

para cumplir con estos requisitos. Asimismo las empresas del sector productivo suelen enfrentar altas tasas de interés en los préstamos, lo que limita su capacidad para invertir y crecer.

Esta línea de crédito federal tuvo un imprescindible rol en la reactivación productiva de nuestra provincia, ya que para mayo del año pasado se habían destinado casi 20.000 millones del monto inicial a la inversión productiva y el capital de trabajo, siendo que de acuerdo al informe difundido por el Ministerio de Producción, se indica que sobre un total de pedidos de crédito por \$ 19.227 millones, casi \$ 18 mil millones fueron aprobados.

Este tipo de convenios fue realizado en distintas provincias de nuestro país, habiéndose renovado a la fecha en La Rioja, Chubut y Mendoza, y estando en trámite de renovación con Jujuy, Entre Ríos, Salta, San Juan, San Luis, Catamarca y Misiones, demostrando una gran efectividad en la concreción de sus objetivos.

Consideramos que en nuestra provincia deben llevarse adelante las gestiones necesarias para articular nuevamente un convenio de este tipo, ya que las líneas crediticias para el fomento de la producción no son contempladas por el sector privado bancario, o poseen las mismas dificultades para su acceso que hemos comentado anteriormente, limitando de manera rotunda la inversión productiva y el potencial de crecimiento económico.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Diputado Provincial
Leandro Busatto**